

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Corte a 30 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 03 de 2012, la Resolución 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República, Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 y demás normas concordantes, el día 25 de julio de 2022, se reportó a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, con el consecutivo No. 7662022-06-30, el seguimiento semestral con corte a 30 de junio de 2022, del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para subsanar los hallazgos generados por el ente de control, en las auditorías de desempeño (Laguna de Tota 2011-2018), cumplimiento (Sanidad Animal 2018-2019) y regulares de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021; así como de las auditorías especiales (HLB 2017,2018,2019), 2015, 2019, Especialización de fiscalización inmuebles 2021 y Denuncias de Contrato Arriendo, Contrato Pensemos, Radicado 2019EE0105528, Informe de Servidor Público radicada 2021-211001-82111-D.

Asimismo, y con el propósito de que la Gerencia General conozca el estado de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, se rinde el presente informe ejecutivo, en el cual se presenta el avance al plan de mejoramiento en mención.

Es importante mencionar que este informe ejecutivo, se elaboró con enfoque en los hallazgos y la conceptualización que se describe a continuación:

La Contraloría General de la República -CGR, a través de sus informes de auditoría establece hallazgos, a partir de los cuales la entidad suscribe un plan de mejoramiento que contiene las acciones de mejoramiento que de manera integral ataquen la causa raíz que dio origen a cada uno de los hallazgos. La acción de mejoramiento se integra por las diferentes actividades o unidades de medida que son determinadas por la entidad como necesarias para corregir o prevenir la recurrencia de las causas de los respectivos hallazgos.

Con base en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, y de conformidad con la *“Circular 015 de 2020 de la CGR”*, se pueden verificar y reportar por parte de la Oficina de Control Interno las acciones que, a su juicio, hayan subsanado las deficiencias que dieron lugar a los hallazgos del Órgano de Control, así como el reporte semestral a través del SIRECI de las acciones vencidas y en término.

METODOLOGÍA

El seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, reportado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, se realizó de la siguiente manera:

- La Oficina de Control Interno con el fin de facilitar el reporte de cumplimiento del plan de mejoramiento de los hallazgos a cargo de cada una de las dependencias, continuó con el

uso del "Código Único de Gestión del Hallazgo" - CUG y la "Carpeta Única de Soportes – CUS.

- Se remitió a las áreas responsables la solicitud de información del cargue de soportes en el aplicativo Diamante, tanto de avance como de certificaciones de efectividad, para el seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte a 30 de junio de 2022, a través de los memorandos No. ICA20223005972 del 11/05/2022 y No. ICA20223006479 del 18/05/2022
- Se brindó asesoría a algunas dependencias que tenían acciones suscritas en el plan de mejoramiento, despejando con ello las dudas existentes.
- Se realizaron mesas de trabajo convocadas por la Gerencia General con las diferentes áreas, con el fin de verificar el estado de avance y despejar dudas en relación a la presentación de los soportes de certificaciones de efectividad de los planes de mejoramiento bajo su responsabilidad.
- Se facilitó a las áreas responsables de la gestión del plan de mejoramiento institucional, un ejemplo de certificación de efectividad de las acciones, con el fin de dar cumplimiento a la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República en la que se acredita, no solo el cumplimiento y efectividad de la totalidad de las acciones de mejora adoptadas para conjurar la causa raíz que dio origen al hallazgo, sino para hacer constar que, en virtud de la efectividad referida, los hechos subsanados no se han vuelto a repetir.
- Por parte de la Oficina de Control Interno, se verificó la efectividad de las acciones de mejora que fueron objeto de la certificación señalada en el punto anterior, las cuales se reportaron al órgano de control conforme a lo establecido en la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República.
- Se diligenció y se realizó la transmisión del informe de seguimiento del plan de mejoramiento, con corte a 30 de junio de 2022, a través del aplicativo SIRECI del ente de control. A su vez se realizó el Oficio Remisorio con el reporte de los hallazgos cuyas acciones fueron cumplidas y verificadas como efectivas, soportado con el respectivo certificado de transmisión 7662022-06-30 del 25 de julio de 2022.

RESULTADOS

Análisis desde el punto de vista de los hallazgos.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA tiene suscrito al corte del 30 de junio de 2022, el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República, compuesto por 321 hallazgos, producto de las auditorías efectuadas por el ente de control, que se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla No. 1 – Hallazgos por auditorías

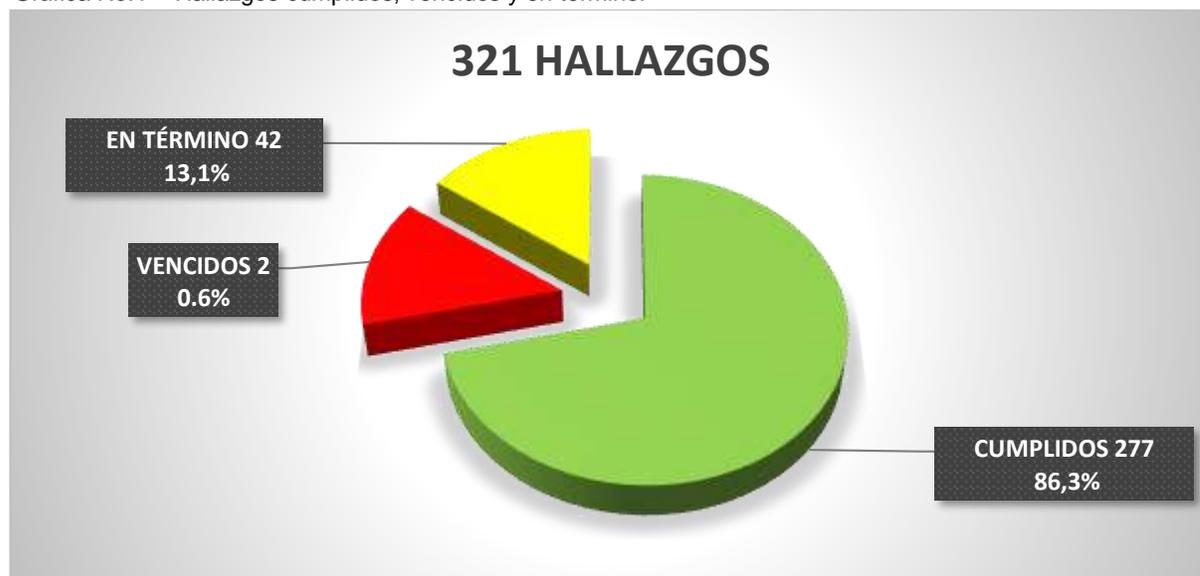
AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS
2014 regular	9
2015 regular	45
2015 Especial	28
2016 regular	50

2017 regular (Financiera)	31
2018 regular (Financiera)	25
2019 regular Reforma Rural Integral	3
2019 Denuncia	1
2019 Especial	10
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1
HLB - 2017, 2018, 2019	17
2019 regular (Financiera)	8
Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019	43
Denuncia Contrato Pensemos	1
Denuncia Contrato Arriendo	1
2020 regular (Financiera)	9
2021 regular (Financiera)	10
Actuación Especial de Fiscalización Inmuebles 2021	26
Denuncia Informe de Servidor Público 2021-211001-82111-D	3
TOTAL	321

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2022- Informes auditoría CGR

Para subsanar cada uno de los 321 hallazgos evidenciados por el ente de control, se formuló un plan de mejoramiento institucional con sus respectivas acciones de mejora, de los cuales, al corte de 30 de junio de 2022, se encuentran como cumplidos un total de 277, se identificaron 2 vencidos y 42 en término. (Anexo No. 1 Matriz PMI CGR 30_VI_2022_25072022)

Gráfica No.1 – Hallazgos cumplidos, vencidos y en término.

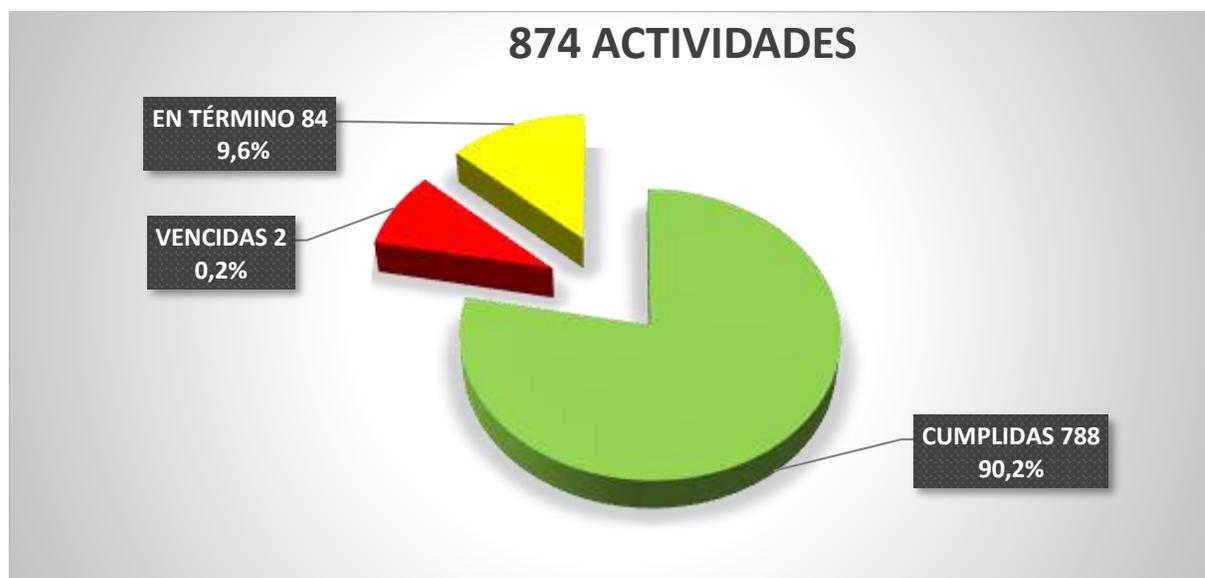


Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2022

Análisis desde el punto de vista de las actividades o unidades de medida.

Al hacer el análisis de cumplimiento de las 874 actividades que integran las acciones de mejoramiento de los 321 hallazgos, a 30 de junio de 2022, se evidenció el cumplimiento de 788, en término 84 y vencidas 2 acciones, cuyos porcentajes se presentan en la gráfica siguiente:

Gráfica No.2 – Actividades cumplidas, vencidas y en término



Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2022

Como producto de las mesas de trabajo convocadas por la Gerencia General con la participación de las áreas responsables y la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2022, en las cuales se revisaron los hallazgos a certificar, así como las certificaciones de efectividad rechazadas por esta oficina y permitieron generar compromisos con algunas áreas en pro de avanzar en la validación de las mismas.

Se evidenció por parte de esta oficina que las acciones vencidas del corte anterior a 31 de diciembre de 2021, donde fueron reportadas 24 actividades, se logró una disminución para el presente seguimiento en cual se reportaron 2 acciones vencidas.

De otro lado, se resalta el acompañamiento brindado por parte de la Gerencia General, lo que permitió a las áreas poder mostrar un avance significativo en relación con el seguimiento anterior, donde fueron reportadas 703 actividades cumplidas frente al presente seguimiento con 788 actividades cumplidas.

RELACIÓN DE HALLAZGOS VENCIDOS

A continuación, se relacionan las acciones vencidas producto del seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2022, por Auditoría, área responsable, CUG y número de acción:

Tabla No.2 - Relación de acciones vencidas

AUDITORÍA	ÁREA	CUG	ACCIÓN
Financiera 2020	Subgerencia Administrativa y Financiera-Grupo Gestión Contable	275	5
Actuación Especial de Fiscalización Inmuebles 2021	Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento	290	5.2

RELACIÓN DE HALLAZGOS VENCIDOS CON CONNOTACIÓN FISCAL Y/O PENAL

Para el presente corte a 30 de junio de 2022, no se tienen acciones con connotación fiscal y/o penal vencidas.

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

De los 321 hallazgos que conforman el plan de mejoramiento, todos han sido clasificados con connotación o incidencia administrativa, pero adicionalmente para algunos, la Contraloría General de la República ha dado otra connotación adicional así: 122 con presunta incidencia disciplinaria, 17 con presunta incidencia fiscal y 22 con presunta incidencia penal.

A continuación, se presenta la relación detallada por informe de auditoría:

Tabla No. 4 – Connotación de los Hallazgos por auditorías

AUDITORIA	Nº DE HALLAZGOS	CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	CONNOTACIÓN FISCAL	CONNOTACIÓN PENAL
2014 regular	9	9	0	0	0
2015 regular	45	45	12	1	0
2015 especial	28	28	21	4	4
2016 regular	50	50	21	1	0
2017 regular	31	31	9	1	3
2018 financiera	25	25	9	1	3
2019 financiera	8	8	3	0	0

2019 regular Reforma Rural Integral	3	3	1	0	0
2019 Denuncia	1	1	1	1	0
2019 Especial	10	10	1	0	0
Laguna de Tota - 2011 a 2018	1	1	0	0	0
HLB - 2017, 2018, 2019	17	17	5	5	10
Auditoria de cumplimiento Sanidad Animal 2018- 2019	43	43	11	0	0
Denuncia Contrato Pensemos	1	1	1	1	0
Denuncia Contrato Arriendo	1	1	1	1	0
Auditoria Financiera 2020	9	9	5	1	0
2021 regular (Financiera)	10	10	0	0	0
Actuación Especial de Fiscalización Inmuebles 2021	26	22	21	0	2
Denuncia Informe de Servidor Público 2021-211001- 82111-D	3	3	0	0	0
TOTAL	321	317	122	17	22

Fuente: Plan de Mejoramiento de la CGR a 30/06/2022 – Informes auditorías CGR.

HALLAZGOS CON EFECTIVIDAD REPORTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 015 del 2020 de la Contraloría General de la República, a través del memorando No. ICA20223006479 del 18/05/2022, se remitió a las áreas responsables la solicitud de información del cargue de evidencias en el aplicativo Diamante, para reportar las certificaciones de efectividad de los hallazgos cumplidos.

Teniendo presente lo anterior y los soportes verificados en el aplicativo Diamante, la Oficina de Control Interno mediante el oficio No. ICA20222013620 del 25/07/2022, reportó a la Contraloría General de la República, Dieciocho (18) hallazgos, con acciones efectivas, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 5 – 18 (dieciocho) hallazgos con acción de mejoramiento cumplida

Auditoría	No. del Hallazgo	Código único de gestión
Regular 2015	13 y 23	022 y 032
Especial 2015	4	058
Regular 2016	3, 5, 13, 37 y 42	085, 087, 095, 119 y 124
HLB 2017,2018,2019	3, 9, 10 y 15	206, 212, 213 y 218
Regular 2017	1 y 5	133 y 137
Cumplimiento Sanidad Animal 2018-2019	5, 10, 13 y 54	233, 238, 241 y 270

Fuente: Oficina de Control Interno a 30/06/2022

DIFICULTADES DURANTE EL SEGUIMIENTO

Para la realización del seguimiento semestral del plan de mejoramiento, con corte a 31 de diciembre de 2021, se presentaron las siguientes situaciones:

- Se recibieron memorandos de informe de avance fuera del término establecido mediante memorando No. ICA20223005972 del 11/05/2022, donde se daba como plazo máximo de reporte el 04/07/2022.
- Se remitieron soportes que no corresponden a las actividades planteadas dentro del plan de mejoramiento de algunos hallazgos, lo que ocasiona que no se puedan generar avances o dar cumplimiento a algunas acciones.
- Algunas dependencias no reportaron soportes válidos que certificaran que las causas que dieron origen a los hallazgos no se han vuelto a presentar, por lo cual no fue posible reportar su efectividad a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la circular 015 de 2020.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las diferentes dependencias que tienen hallazgos dentro del plan de mejoramiento, realizar un seguimiento constante, tanto para asegurar su cumplimiento como para identificar las situaciones que pongan en riesgo dicho cumplimiento, a fin de tomar las acciones oportunas y necesarias.
- Es importante que las áreas estén atentas a los lineamientos impartidos para la presentación de reportes de avance y certificaciones de efectividad, para evitar reprocesos por errores de cargue de soportes y certificados.
- Es importante dar cabal y oportuno cumplimiento a todas las acciones de mejora y en especial aquellas de los hallazgos con connotación disciplinaria, fiscal o penal.

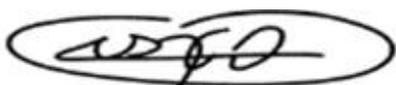
Es importante mencionar que, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República está en cabeza del representante legal, con la participación y liderazgo del equipo

directivo de la entidad, siendo este de obligatorio cumplimiento, por lo que es de suma importancia el compromiso de la alta dirección para gestionar de manera adecuada y oportuna este plan, el cual no busca otra cosa que subsanar los hallazgos evidenciados por el ente de control y lograr así el mejoramiento de los procesos y la efectiva gestión de los recursos asignados a la entidad.

Por lo anterior, respetada doctora Deyanira, es importante que, desde su despacho se continúe con el monitoreo de los hallazgos que hacen parte del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, puesto que esta buena práctica permitió entre otras, mejorar el nivel de cumplimiento y gestión por parte de las áreas involucradas en dicho plan.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de continuar apoyando a la Gerencia General y a las áreas del Instituto, en los aspectos que estén bajo nuestra competencia y que contribuyan al cumplimiento total y efectividad del plan de mejoramiento como herramienta primordial para mejorar los procesos de la entidad.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Cindy Carolina Cabrera Tovar / Oficina de Control Interno
Ronald Raúl Simbaqueba Cortés / Oficina de Control Interno
Daniel Toro Castañeda / Oficina de Control Interno.

Aprobó: Juan Fernando Palacio Ortiz.
Anexos: 1